



Ministerio de Educación Nacional

Madrid, 15 enero 1957

El Director General de Enseñanza Laboral

Rvdo. Sr. D. José María Arrizmendi-Arrieta  
Consiliario de la Escuela Profesional  
Mondragón.

Mi querido Padre: Me dirijo a Vd. para solicitar su valiosa colaboración en el asunto que a continuación le indico.

La importancia y trascendencia de la enseñanza de la Religión y de la formación religiosa en los alumnos de los Centros de Enseñanza Laboral nos ha decidido a plantear el problema en toda su amplitud y con todas sus consecuencias.

Por todo ello vamos a celebrar en Madrid una reunión en la que participarán algunos Profesores de Religión de Centros de Enseñanza Laboral y además algunos sacerdotes y religiosos especialmente interesados y preparados en estas cuestiones.

Para mi es una verdadera satisfacción invitarle a asistir a esta reunión y contar con su valiosa colaboración en la misma.

La reunión comenzará el próximo día 28 de este mes, Lunes, a las 10,30 de la mañana en los locales de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, Pinar 19 dupldo. (Tel.:35-72-04) y tendré mucho gusto en asistir personalmente a esta primera reunión preparatoria.

En hoja adjunta le detallo los temas y materias objeto de esta reunión.

A la vista de las materias y temas que se tratarán le ruego vaya preparando sus puntos de vista y aportación a los mismos.

Esta Dirección General le abonará los gastos de viaje y regreso y además 100 ptas. diarias en concepto de dietas los días que dure esta reunión que calculamos será una semana completa en regimen de trabajo intensivo.

Para todos cuantos detalles quiera conocer en relación con esta reunión y para concretar su asistencia a la misma, puede dirigirse a D. José María Mohedano, Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral Pinar 19 dupldo., Madrid.

En espera de vernos honrados con su asistencia le saluda suyo afmo. y amigo

Fdº.: Guillermo de Reyna y Medina.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

**INSTITUCION DE FORMACION DEL PROFESORADO  
DE ENSEÑANZA LABORAL**

(PINAR, 19 DPDO.)

**FINES Y OBJETO DE LA REUNION**  
=====

- 1º.-Elaboración, curso por curso, de los cuestionarios de religión del Bachillerato Laboral, del Bachillerato Laboral Superior y de las enseñanzas de Religión en los Centros de Formación Profesional Industrial, con sus correspondientes normas metodológicas complementarias, etc. Previamente deberá determinarse el plan de estudios con las materias correspondientes a cada curso.  
Una vez elaborados estos cuestionarios se someterán a la aprobación de la Jerarquía Eclesiástica.
- 2º.-Material pedagógico indispensable en los Centros para la enseñanza de la Religión.
- 3º.-El problema de los libros de texto de Religión en la Enseñanza Laboral.
- 4º.-Método: Instrucción-Formación (En la explicación, en los textos y en las relaciones post escolares).
- 5º.-Calificación y ponderación de la enseñanza religiosa.
- 6º.-La reglamentación interna de los Centros y la formación religiosa y humana en general.